MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social servicios públicos.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

1	VINILO TIPO I
2	FLUXÓMETRO
3	DRYWALL
4	SUPERBOARD
5	PORCELANATO
6	VENTANA CORREDIZA
7	PERSIANAS TIPO ROLLER
8	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN – TGD
9	TABLERO TIPO BYPASS
10	RAMAL ELÉCTRICO MONOFÁSICO EN CABLE COBRE #12AWG
11	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 9.000BT
12	CABLE UTP CATEGORÍA 6A

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL
1	VINILO TIPO I	M2	1.200	$ 13.408	$ 16.089.600
2	VIDRIO TEMPLADO	M2	300	$ 801.833	$ 240.549.900
3	DRYWALL	M2	90	$ 68.993	$ 6.209.370
4	SUPERBOARD	M2	100	$ 140.664	$ 14.066.400
5	PORCELANATO	M2	200	$ 102.356	$ 20.471.200
6	VENTANA CORREDIZA	M2	20	$ 382.180	$ 7.643.600
7	PERSIANAS TIPO ROLLER	M2	30	$ 318.486	$ 9.554.580
8	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN – TGD	UN	1	$ 13.122.164	$ 13.122.164
9	TABLERO TIPO BYPASS	UN	1	$ 9.116.687	$ 9.116.687
10	RAMAL ELÉCTRICO MONOFÁSICO EN CABLE COBRE #12AWG	ML	4708	$ 19.800	$ 93.218.400
11	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 9.000BT	UN	50	$ 3.056.102	$ 152.805.100
12	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	ROLLOS	30	$ 1.250.000	$ 37.500.000

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL
1	VINILO TIPO I	M2	1.200	$ 13.408	$ 16.089.600
2	VIDRIO TEMPLADO	M2	300	$ 801.833	$ 240.549.900
3	DRYWALL	M2	90	$ 68.993	$ 6.209.370
4	SUPERBOARD	M2	100	$ 140.664	$ 14.066.400
5	PORCELANATO	M2	200	$ 102.356	$ 20.471.200
6	VENTANA CORREDIZA	M2	20	$ 382.180	$ 7.643.600
7	PERSIANAS TIPO ROLLER	M2	30	$ 318.486	$ 9.554.580
8	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN – TGD	UN	1	$ 13.122.164	$ 13.122.164
9	TABLERO TIPO BYPASS	UN	1	$ 9.116.687	$ 9.116.687
10	RAMAL ELÉCTRICO MONOFÁSICO EN CABLE COBRE #12AWG	ML	4708	$ 19.800	$ 93.218.400
11	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 9.000BT	UN	50	$ 3.056.102	$ 152.805.100
12	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	ROLLOS	30	$ 1.250.000	$ 37.500.000
TOTAL, DE INSUMOS DEL PROYECTO					$ 620.347.001

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL	% DE PARTICIPACION
1	VINILO TIPO I	M2	1.200	$ 13.408	$ 16.089.600	2,59%
2	VIDRIO TEMPLADO	M2	300	$ 801.833	$ 240.549.900	38,78%
3	DRYWALL	M2	90	$ 68.993	$ 6.209.370	1,00%
4	SUPERBOARD	M2	100	$ 140.664	$ 14.066.400	2,27%
5	PORCELANATO	M2	200	$ 102.356	$ 20.471.200	3,30%
6	VENTANA CORREDIZA	M2	20	$ 382.180	$ 7.643.600	1,23%
7	PERSIANAS TIPO ROLLER	M2	30	$ 318.486	$ 9.554.580	1,54%
8	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN – TGD	UN	1	$ 13.122.164	$ 13.122.164	2,12%
9	TABLERO TIPO BYPASS	UN	1	$ 9.116.687	$ 9.116.687	1,47%
10	RAMAL ELÉCTRICO MONOFÁSICO EN CABLE COBRE #12AWG	ML	4708	$ 19.800	$ 93.218.400	15,03%
11	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 9.000BT	UN	50	$ 3.056.102	$ 152.805.100	24,63%
12	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	ROLLOS	30	$ 1.250.000	$ 37.500.000	6,05%
TOTAL, DE INSUMOS DEL PROYECTO					$ 620.347.001	100,00%

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

   Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL	% DE PARTICIPACION	% ACUMULADO
2	VIDRIO TEMPLADO	M2	300	$ 801.833	$ 240.549.900	38,78%	38,78%
11	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 9.000BT	UN	50	$ 3.056.102	$ 152.805.100	24,63%	63,41%
10	RAMAL ELÉCTRICO MONOFÁSICO EN CABLE COBRE #12AWG	ML	4708	$ 19.800	$ 93.218.400	15,03%	78,44%
12	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	ROLLOS	30	$ 1.250.000	$ 37.500.000	6,05%	84,48%
5	PORCELANATO	M2	200	$ 102.356	$ 20.471.200	3,30%	87,78%
1	VINILO TIPO I	M2	1.200	$ 13.408	$ 16.089.600	2,59%	90,37%
4	SUPERBOARD	M2	100	$ 140.664	$ 14.066.400	2,27%	92,64%
8	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN – TGD	UN	1	$ 13.122.164	$ 13.122.164	2,12%	94,76%
7	PERSIANAS TIPO ROLLER	M2	30	$ 318.486	$ 9.554.580	1,54%	96,30%
9	TABLERO TIPO BYPASS	UN	1	$ 9.116.687	$ 9.116.687	1,47%	97,77%
6	VENTANA CORREDIZA	M2	20	$ 382.180	$ 7.643.600	1,23%	99,00%
3	DRYWALL	M2	90	$ 68.993	$ 6.209.370	1,00%	100,00%
TOTAL, DE INSUMOS DEL PROYECTO					$ 620.347.001	100,00%	

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL	% DE PARTICIPACION	% ACUMULADO
2	VIDRIO TEMPLADO	M2	300	$ 801.833	$ 240.549.900	38,78%	38,78%
11	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 9.000BT	UN	50	$ 3.056.102	$ 152.805.100	24,63%	63,41%

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL	% DE PARTICIPACION	% ACUMULADO	PROMEDIO CALCULADO
2	VIDRIO TEMPLADO	M2	300	$ 801.833	$ 240.549.900	38,78%	38,78%	31,70 %
11	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 9.000BT	UN	50	$ 3.056.102	$ 152.805.100	24,63%	63,41%	

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL	% DE PARTICIPACION	PROMEDIO (% PARTICIPACION)	BIEN RELEVANTE
2	VIDRIO TEMPLADO	M2	300	$ 801.833	$ 240.549.900	38,78%	31,70 %	ES BIEN RELEVANTE

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8600316990	RPBN0166947	VITRO COLOMBIA S.A.S	7007110000	Registro de Producción Nacional	VIDRIO TEMPLADO IZQUIERDO, DERECHO Y LATERAL PARA PUERTAS DE AUTOBUSES SIN RED DESEMPANANTE, NO ENMARCADA	VIDRIO TEMPLADO IZQUIERDO, DERECHO Y LATERAL PARA PUERTAS DE AUTOBUSES SIN RED DESEMPANANTE, NO ENMARCADA	Chía	2026-07-14T00:00:00.000+00:00
8002290354	RPBN0176729	TECNOGLASS S.A.S	7007190000	Registro de Producción Nacional	VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD	VIDRIO TEMPLADO	Barranquilla	2026-12-19T20:09:33.615+00:00
8002307084	RPBN0183132	VIDRIOS TEMPLADOS Y LAMINADOS DE SANTANDER S.A. VITELSA S.A.	7007190000	Registro de Producción Nacional	VIDRIO TEMPLADO MONOLITICO	VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD	Bucaramanga	2027-03-18T23:59:59.379+00:00
9007258399	RPBN0183134	VITELSA MOSQUERA S.A	7007190000	Registro de Producción Nacional	VIDRIO TEMPLADO MONOLITICO	VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD	Mosquera	2027-03-18T23:59:59.310+00:00
9001588024	RPBN0183136	VITELSA DEL PACIFICO S.A	7007190000	Registro de Producción Nacional	VIDRIO TEMPLADO MONOLITICO	VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD	Yumbo	2027-03-18T23:59:59.165+00:00

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social y servicios públicos, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social servicios públicos.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	**LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL SERVICIOS PÚBLICOS**	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
1. OBRAS ADECUACIONES DE OFICINAS		Vinilo Tipo I
		Vidrio templado
		Drywall
		Superboard
		Porcelanato
		Ventana Corrediza
		Persianas tipo roller
2. OBRAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS		Tablero General de Distribución – TGD
		Tablero tipo bypass
		Ramal eléctrico monofásico en cable cobre #12awg
		Trasformador en poste
3. OBRAS AIRES ACONDICIONADOS		Aire acondicionado tipo mini split inverter de 9.000bt
		Aire acondicionado tipo mini split inverter de 36.000btu
		Cable utp categoría 6a

3. OBRAS SISTEMA DE VOZ Y DATOS		Swith 48 puertos
		Jack rj-45